

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE CULTURA

S/CE

Panamá, 18 de marzo de 2024

MC-DNPC-PCE-N-N°262-2024

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Por: Sayurz
Fecha: 26/03/2024
Hora: 11:13 am

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0046-1303-2024, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado "**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**", N° de expediente DEIA-II-F-043-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento y distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es MALAVE BROS, S.A.

Sobre el particular, en la primera información aclaratoria del estudio ambiental no aparecen datos de nuestra competencia. No obstante, las observaciones, recomendaciones y la viabilidad del estudio arqueológico ya fueron remitidas a su Despacho, a través de la **nota MC-DNPC-PCE-N-N°339-2023 del 17 de abril de 2023**, recibida en el Ministerio de Ambiente el **19 de abril de 2023**, la cual reiteramos a continuación:

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA "**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto (por profesional idóneo) con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, así como también, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a esta Dirección.

Atentamente,


Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

LM/yg





**MINISTERIO
DE SALUD**

Subdirección General Ambiental
Unidad Ambiental Sectorial
Teléfono 512-9569

050-UAS-SDGSA
15 de marzo del 2024

Ingeniera
ANALILIA CASTIELLERO
Jefa del Departamento

De Evaluación de EIA
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: Johnnie Hurst
ING. JOHNNIE HURST
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0046-1303-24**, le remitimos el informe de Estudio de Impacto Ambiental Categoría II- F-043-2023 del Proyecto denominado "**URBANIZACIÓN EL NARANJAL**" a desarrollarse en el corregimiento y Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, cuyo promotor es **MALAVE BROS S.A.**

ING. FRANKLIN GARRIDO
Téc. de la Unidad Ambiental Sectorial

C.c: Dr. Luis Manuel Pérez- Región de Salud Herrera
Inspector de Saneamiento

JH/FG/sm



REPUBLICA DE PANAMA **MINISTERIO DEL AMBIENTE**

DIRECCION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Soyum

Fecha: 26/03/2024

Hora: 2:35 pm



**MINISTERIO
DE SALUD**

**INFORMACIÓN ACLARATORIALA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL DEIA-11-F-043-2023, DEL PROYECTO " URBANIZACIÓN EL
NARANJAL"**

Fecha: Marzo de 2023.

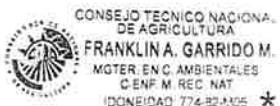
Ubicación: corregimiento y distrito de Ocú, provincia de Herrera

Promotor; MALAVE BROS, S.A.

Asunto: Revisar Informe de aclaración del proyecto y los aspectos de salud planteados en las normas sanitarias.

En relación a la nota **DEIA-DDEIA-UAS-0046-1303-2024**, para la tramitación de consulta aclaratoria y la revisión y si cumple los aspectos planteadas por otras instituciones la Unidad Ambiental de Salud, **no tiene objeción** del Estudio de impacto ambiental categoría II denominado **URBANIZACIÓN EL NARANJAL**.

M.S.c. ING Franklin A. Garrido
Técnico de Unidad Ambiental de Salud
Subdirección General de Salud Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANKLIN A. GARRIDO M.
MOTER EN C. AMBIENTALES
CENF M. REC NAT
IDONEIDAD 774-B2-MOS *

JH/FG